

**Las familias deberán presentar la siguiente documentación para acreditar su derecho a participar:**

- **Partida de nacimiento del niño:** el niño debe tener 3 o 4 años cumplidos a partir del 1 de septiembre de 2026.
- **Documento de identidad con fotografía de ambos padres o tutores legales y documentación judicial sobre la custodia** (si procede).
- **Cartilla de vacunación actualizada del niño.**
- **Justificante de residencia:** Puede presentar uno de los siguientes documentos:
  - Recibo actual del impuesto sobre bienes inmuebles (si es propietario de su vivienda)
  - Contrato de alquiler vigente (si vive de alquiler)
  - Justificante de la Ayuda Temporal en Efectivo (TCA) o de las prestaciones del SSI
  - Formulario de declaración de vivienda compartida certificado ante notario (Formulario MCPS 33-5-74)
- **Justificante de los ingresos del hogar** (para todas las personas que trabajen o perciban ingresos en el hogar):
  - Declaraciones de la renta de 2026, además de las dos últimas nóminas
  - Si se trabaja por cuenta propia: Anexo C (Ganancias y pérdidas) y formulario 1099
  - Si se está en paro: carta de desempleo de Maryland
- **Si procede, documentos relativos a los servicios de educación especial:**
  - Programa Educativo Individualizado (IEP)
  - Justificante de tutela o acogida
  - Plan Individualizado de Servicios Familiares (IFSP)
  - Plan 504
- **Tabla de requisitos de ingresos**
  - Para poder optar a la Subvención de Ampliación de Preescolar, los ingresos totales del hogar deben ser iguales o inferiores al 300 % de las guías federales de ingresos (FPL).

Los límites de ingresos son los siguientes, en función del tamaño de la familia:

|                       |                       |
|-----------------------|-----------------------|
| 2 miembros: \$63,450  | 6 miembros: \$129,450 |
| 3 miembros: \$79,950  | 7 miembros: \$145,950 |
| 4 miembros: \$96,450  | 8 miembros: \$162,450 |
| 5 miembros: \$112,950 |                       |